

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 8 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente 2001/41/0251 sobre protección de menores, por la que se acuerda el acogimiento familiar del menor que se cita.

Núm. Expte.: 2001/41/0251.

Nombre y apellidos: Doña Silvia Maldonado García.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que, intentada la notificación a doña Silvia Maldonado García, ésta no se ha podido practicar, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que su notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 8 de agosto de 2003, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, en el expediente de protección de menores 2001/41/0251, dictó resolución acordando:

1. Declarar la situación legal de desamparo del menor A.M.G., permaneciendo la tutela asumida sobre el mismo en esta entidad pública.

2. Constituir el acogimiento familiar del menor A.M.G., con el carácter de permanente, con las personas seleccionadas a tal efecto.

3. Mantener las relaciones personales del menor con su madre así como con cualquier otro familiar o allegado del niño, en tanto esta Entidad Pública o el Órgano Judicial competente no estimen oportuna la modificación de esta medida.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, doña Silvia Maldonado García, podrá comparecer, en el plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

Se le significa que contra la misma podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital, y por los trámites establecidos en los arts. 779 y ss. de la LEC, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo establecido en los arts. 120 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Sevilla, 8 de agosto de 2003.- El Presidente, Francisco Obregón Rojano.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Trámite de Audiencia del expediente de Protección de Menores núm. 02/21/0121.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, el Instructor del procedimiento

de desamparo núm. 02/21/0121 seguido con respecto a la menor M.R.P. ha acordado dar Trámite de Audiencia al padre de la misma, don José Antonio Ruiz Castellano habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente a lo actuado hasta la fecha, poniendo en su conocimiento que la medida que en esta fase del procedimiento se está valorando respecto de la menor es la declaración de la situación legal de desamparo y el acogimiento familiar simple, con las personas seleccionadas por esta Entidad Pública.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiéndose alegar la oposición al mismo por el interesado para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Huelva, 23 de julio de 2003.- La Delegada, M.ª Luisa Faneca López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución del expediente sancionador que se detalla que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6-Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21 [Edificio Olimpia] 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: GR-104/02-Servicios Sociales.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 30.4.03.

Notificado: Doña Eugenia Felices Beltrán (Consejera Delegada de Armipub, S.L.).

Ultimo domicilio: C/ Vizcaya, núm. 1. 18100 Armilla (Granada).

Instructora del expediente: Doña Carmen Muros Muros.

Granada, 4 de agosto de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Ampliación del plazo de tramitación del expediente sancionador que se detalla y que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6-Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21 [Edificio Olimpia] 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: GR-23/03-Servicios Sociales.

Acto que se notifica: Acuerdo de Ampliación del plazo de tramitación de fecha 21.5.03.

Notificado: Don Francisco Cebrián Pedrosa (Pub «No se lo Digas a Mamá»).

Ultimo domicilio: C/ San Juan, núm. 64, 18360-Huétor Tájar (Granada).

Instructora del expediente: Doña Carmen Muros Muros.

Granada, 4 de agosto de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se detalla y que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6-Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21 [Edificio Olimpia] 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: GR-43/03-Servicios Sociales.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución de fecha 10.6.03.

Notificado: Don Florencio García Gil (Pizzería Floren).

Ultimo domicilio: Edificio Primavera, núm. 2-Pradollano 18193-Monachil (Granada).

Instructora del expediente: Doña Carmen Muros Muros.

Granada, 4 de agosto de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se detalla y que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6-Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21 [Edificio Olimpia] 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: GR-75/03-Servicios Sociales.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución de fecha 2.7.03.

Notificado: Don Antonio Jiménez Lemos (Mesón Cartuja).

Ultimo domicilio: C/ Cartuja, núm. 15-B 18600-Motril (Granada).

Instructora del expediente: Doña Carmen Muros Muros.

Granada, 4 de agosto de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA DE MONTEAGUD

EDICTO de 23 de julio de 2003, sobre adopción del escudo heráldico y bandera municipal. (PP. 3047/2003).

La Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día veintiséis de junio, dio su aprobación a la Memoria justificativa y proyecto para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal realizado por especialistas en heráldica y que refleja, conforme a las reglas de la heráldica, aspectos relevantes de la historia local.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de 20 días, durante el cual las Asociaciones de Vecinos, Instituciones o particulares podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que tengan por conveniente.

Alcudia de Monteagud, 23 de julio de 2003.- El Alcalde, Pedro Cáceres Latorre.

AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA

EDICTO de 26 de junio de 2003, sobre clausura definitiva del antiguo cementerio municipal. (PP. 2596/2003).

Manuel Fernández Vela, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

B A N D O

Habiendo transcurrido más de cien años desde la última inhumación de cadáveres realizada en el antiguo cementerio de esta localidad, de conformidad con el artículo 48.1 del Decreto 95/2001, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria (BOJA 50, de 3 de mayo de 2001), ha resuelto iniciar el expediente de clausura definitiva del antiguo cementerio municipal.

Lo que se pone en público conocimiento con una antelación mínimas de tres meses, en Aldeaquemada, 26 de junio de 2003.- El Alcalde, Manuel Fernández Vela.

AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE

ANUNCIO de bases.

BASES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR UNA PLAZA DE GERENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (Grupo B), VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE, E INCLUIDA EN LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1998 (BOE NUM. 290, DE 4 DE DICIEMBRE DE 1998), DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LAS BASES GENERALES APROBADAS POR ACUERDO PLENARIO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1998 (BOP NUM. 23 de 29.1.99 y BOJA NUM. 35 DE 23.3.99)

1. Objeto de las bases y número de plazas.

Es objeto de las presentes bases particulares la provisión de la siguiente plaza:

Denominación: Gerente del Patronato Municipal de Deportes.

Número: Una.

Grupo: B.

Titulación exigida: Diplomado Universitario.